



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE BINGO SOCIAL	PR307C	COMUNICACIÓN

DATOS DE LA ENTIDAD COMUNICANTE

RAZÓN SOCIAL NIF

TIPO NOMBRE DE LA VÍA NÚM. BLOQ. PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 CORREO ELECTRÓNICO

PAÍS

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

TIPO DE ENTIDAD:

- Residencias de la tercera edad
- Centro de día
- Asociación cultural o deportiva legalmente inscrita
- Comisiones de fiestas legalmente inscritas como asociación

DATOS PARA LA TRAMITACIÓN

Número de sesiones mensuales o fecha de celebración	<input type="text"/>
Cantidades jugadas	<input type="text"/>
Premios	<input type="text"/>
Medios para el desarrollo del juego (manuales o mecánicos, especifíquese)	<input type="text"/>



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Declaración responsable de que en el desarrollo del juego no se permitirá el acceso al local a los menores de edad.
- Declaración responsable de que en el desarrollo del juego no se utilizará ningún tipo de aplicación informática o programa de software.
- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 2.b).1, 2, 5 de la Ley 3/2023, reguladora de los juegos de Galicia.
- Certificación acreditativa de la inscripción de la asociación en el Registro autonómico de asociaciones con carácter de cultural o deportiva y del local que figura como domicilio de dicha asociación.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI o NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la persona jurídica comunicante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
NIF de la persona jurídica representante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Vicepresidencia Primera y Consejería de Presidencia, Justicia y Deportes.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	Cumplimiento de una tarea realizada en interés público fundamentada en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego y en la restante normativa recogida en el formulario y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que los ciudadanos puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar ante el responsable del tratamiento el acceso, rectificación, limitación y supresión de sus datos, así como oponerse a su tratamiento, a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Ley 3/2023, de 4 de julio, reguladora de los juegos de Galicia (DOG de 6 de julio).
- o Resolución de 13 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Emergencias e Interior, por la que se regula el procedimiento de comunicación de celebración de bingos sociales (código de procedimiento PR307C).

FIRMA DE LA PERSONA COMUNICANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de